

11/06/2014

Caso Kodama: Fiscalía Centro Norte recurrirá ante resolución de tribunal que absolvió en votación dividida a imputados por cohecho

En votación dividida, el Cuarto Tribunal Oral decidió absolver del delito de cohecho a Rafael Marambio Ortiz, Rodrigo Alcaíno Torres y Matías Cortes de la Cerda, acusados por la Fiscalía Centro Norte por hechos ocurridos en diciembre de 2010, respecto a la oferta de un beneficio económico a cambio de obtener resultado favorable para la empresa Kodama, que a esa fecha mantenía una negociación con el Servicio de Vivienda y Urbanismo (SERVIU) de la Región Metropolitana.



La **resolución fue adoptada con el voto en contra** del magistrado Cristián Soto quien era partidario de **condenar por este ilícito a los acusados Marambio y Alcaíno**.

El **fiscal José Morales** anunció la presentación de un recurso de nulidad ante la Corte de Apelaciones y agregó que “tomamos con bastante sorpresa (la resolución). **La Fiscalía entiende que cualquier funcionario público está impedido absolutamente de recibir cualquier tipo de dádiva en el ejercicio de sus funciones (...)** con esta sentencia pareciera que es posible que un funcionario público en ejercicio de sus funciones vinculado con particulares reciba dádivas. En ese sentido creemos que esto no corresponde a la tradición jurídica y por eso vamos a recurrir de nulidad”, afirmó.

LOS HECHOS

Según la investigación realizada por la Fiscalía, cuyos antecedentes fueron expuestos en el juicio por los fiscales José Morales y Tania Sironvalle, los imputados Alcaíno y Cortes – ambos abogados que prestaban servicios para la empresa Kodama-, ofrecieron al imputado Marambio -también abogado y subdirector jurídico del SERVIU a ese momento- un beneficio económico que fue aceptado por este último, consistente en un pasaje aéreo de ida y regreso entre Santiago y Buenos Aires y cuyo precio fue de 161.717 pesos.

Este ofrecimiento y aceptación fue efectuado en dependencias del SERVIU en Santiago.

De acuerdo a la acusación de la Fiscalía, a cambio, el imputado Marambio aceptó usar su cargo, la confianza que en él tenían sus superiores y la dependencia de profesionales de la subdirección que él dirigía, para obtener un resultado rápido, expedito y favorable para los intereses de Kodama en la negociación que a esa fecha se encontraba en curso con el SERVIU.

Esta negociación se refería a mayores costos asociados a la construcción de un corredor para el Transantiago, el que había sido previamente rechazado de modo parcial por la Contraloría General de la República y por el propio SERVIU.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369